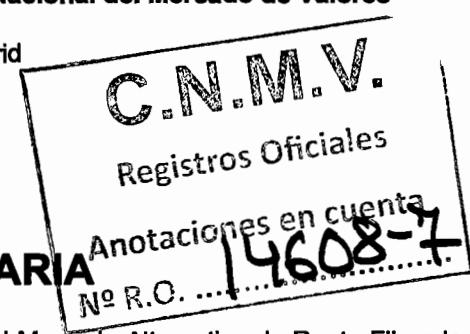


Dirección General de Mercados Primarios  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Edison, 4  
28006 Madrid  
España



## CERTIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Al amparo de los acuerdos de emisión e incorporación al Mercado Alternativo de Renta Fija adoptados por el Consejo de Administración de **TEKNIA MANUFACTURING GROUP, S.L.U.**, en fecha **20 de septiembre de 2017**, que autorizan la emisión de pagarés por un saldo vivo máximo de **25.000.000 euros**, **David Méndez García**, en nombre y representación de **TEKNIA MANUFACTURING GROUP, S.L.U.**, debidamente facultado al efecto.

### CERTIFICA

Que se han adjudicado los pagarés con las características que a continuación se detallan:

Nominal	Efectivo	Nº Títulos	Nominal Unitario	Fecha Emisión	Fecha Desemb.	TIR Emisora	Nº Ent. Adjud.	Fecha Vto.
2.400.000	2.397.849,69	24	100.000	30/10/2017	30/10/2017	0,668	2	18/12/2017
2.500.000	2.495.588,69	25	100.000	30/10/2017	30/10/2017	0,709	1	29/01/2018
<b>4.900.000</b>	<b>4.893.438,38</b>							



Que la entidad delegada de pago al vencimiento de estos pagares será **BANKINTER, S.A.** (agente de pagos).

De acuerdo con las condiciones de la emisión, la forma de representación de los pagarés emitidos es anotaciones en cuenta y la entidad encargada del registro contable de los mismos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante Iberclear), junto con sus entidades adheridas.

Esta certificación es complementaria de los acuerdos de emisión e incorporación al Mercado Alternativo de Renta Fija adoptados por el Consejo de Administración de **TEKNIA MANUFACTURING GROUP, S.L.U.**, en fecha **20 de septiembre de 2017**.

La presente emisión respeta los límites establecidos en los acuerdos de emisión anteriormente referidos respecto del saldo vivo máximo.

Que **TEKNIA MANUFACTURING GROUP, S.L.U.** (emisor), bajo su responsabilidad, instruye a Iberclear para que inscriba en su sistema de registro de anotaciones en cuenta dichos pagarés con fecha: **25 de octubre de 2017**.

